

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares**CVE 2767551****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 31, de 26 de enero de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, artículo 10 de la Ley N° 18.772 se expropió para la EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS METRO S.A el lote de terreno N° 26L9, para la obra: PROYECTO LÍNEA 9 METRO S.A., que figura a nombre de INVERSIONES E INMOBILIARIA PACÍFICO LIMITADA, según Inscripción de Dominio Fs 1986 Vta 3459 Año 2000 CBR San Miguel y rol de avalúo 1001-12, Comuna de SAN RAMON, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, superficie 1.605,69 m2. La Comisión de Peritos integrada por IVANIA MARCELA BRITO RAMOS, FERNANDO ESTEBAN REJAS PFENG y FABIÁN ANDRÉS MÁRQUEZ PEREIRA, mediante informe de tasación de 30 de octubre de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.048.024.268.- para el lote N° 26L9. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

**CVE 2767551**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl